



Inauguración

Lunes 26 de mayo, 10:00 hrs.

Inauguración
Auditorio Héctor Fix-Zamudio

Doctor
Juan Ramón de la Fuente,
Rector de la UNAM

Ministro
Mariano Azuela Güitrón,
Presidente de la Suprema Corte
de Justicia de la Nación
y del Consejo de la
Judicatura Federal

Doctor
Diego Valadés,
Director del Instituto de
Investigaciones Jurídicas
de la UNAM



Doctor Diego Valadés Ríos

Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

Su principal área de investigación es el Derecho Constitucional y se ha especializado en los temas: Control del poder, Poder legislativo, Sistema representativo, Derecho constitucional comparado e Historia constitucional. Entre sus trabajos publicados en el Instituto están: *Las reformas penales de los últimos años en México* (2001), *Problemas constitucionales del Estado de Derecho, Constitución y democracia* (2002). Ha participado en los libros: *Democracia y representación en el umbral del siglo XXI* (1999); *Regulación de flujos financieros internacionales, Constitucionalismo iberoamericano del siglo XXI, Hacia una nueva constitucionalidad* (2000); *Eutanasia* (2001); *Derechos humanos, Democracia y Gobernabilidad, Economía y Constitución, Justicia, El Estado constitucional* (2001); *Estudios de teoría constitucional, Relaciones entre gobierno y Congreso, Constitución, democracia y control, Perspectivas del derecho administrativo en el siglo XXI, Aspectos legales y económicos del rescate bancario en México, Estrategias y propuestas para la reforma del Estado* (2002); y *Proyectos legislativos y otros temas penales* (2003).



Discursos de Inauguración



“La presencia de ustedes y la ocasión de conmemorar el octavo aniversario de la fundación del Consejo de la Judicatura Federal, representan, decía, uno de los momentos más relevantes en la vida académica del Instituto.”

Diego Valadés Ríos

Síntesis del mensaje de bienvenida que el Doctor Diego Valadés Ríos, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, dirigió a los miembros del presidium en la inauguración del ciclo de mesas redondas conmemorativas del octavo aniversario del Consejo de la Judicatura Federal

“Este es uno de los momentos más importantes en mucho tiempo de las actividades que tenemos en el Instituto”. “... uno de los momentos más relevantes en la vida académica del Instituto.” Dijo el Doctor Diego Valadés Ríos, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, al dar la bienvenida a las autoridades del Consejo de la Judicatura Federal, al rector Juan Ramón de la Fuente y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal al Instituto, sede, del 26 al 30 de mayo pasado, del ciclo de mesas redondas conmemorativas del octavo aniversario del CJF. Y agradeció al Ministro Mariano Azuela Güitrón el hecho de que le haya permitido al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM ser el escenario de este ciclo de mesas redondas de reflexión sobre las funciones, el impacto que ha tenido en la calidad de la justicia en México y las perspectivas que se prevén en cuanto al desarrollo institucional del Consejo de la Judicatura Federal. Recordó aquí que la figura de la Judicatura es una institución de corte federal ya que fue en la Constitución Políti-



Doctor Diego Valadés

ca del Estado de Sinaloa donde se consignó el establecimiento de un Consejo de la Judicatura.

“... sobre el aparato de justicia en México sigue dándose una gran presión procedente de un número creciente de abogados que no saben derecho. Así pueda parecer esto una verdadera paradoja, es una realidad social que debemos reconocer,” comentó en tono de sentencia y solicitó al rector de la UNAM su valiosa intervención ante las instancias indicadas para frenar este grave problema que contrasta con los serios esfuerzos que realiza el Poder Judicial de la Federación, a través del Consejo de la Judicatura Federal, por profesionalizar y encauzar el quehacer de los Jueces y Magistrados dentro de las directrices de la excelencia académica. Como dato curioso, el Doctor Diego Valadés expresó que en México existe una escuela de derecho por cada 250 mil habitantes, dato que contrasta con lo que sucede en Argentina, que tiene una escuela de derecho por cada millón de habitantes. Y fue contundente al señalar: “Pero, repito, mientras no regulemos ese aspecto y mientras no regulemos el ejercicio de la función profesional de los abogados, mantendremos sobre los jueces federales y sobre los jueces locales una presión que distorsiona su actividad y que está más allá de sus posibilidades de corregir”. Antes de terminar su breve intervención, nuevamente dio las gracias al Ministro Mariano Azuela Güitrón, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, por esa nueva oportunidad y privilegio de recibirlo en el Instituto y de testimoniarle su admiración y respeto.

Ministro Mariano Azuela Güitrón

Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal

Obtuvo la licenciatura en Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. En 1960 inició su carrera en el Poder Judicial de la Federación como Secretario de Estudio y Cuenta y luego como Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; fue Magistrado de 1971 a 1983, Presidente del Tribunal Fiscal de la Federación en 1981 y Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde 1983. El 2 de enero de 2003, en Sesión Pública, fue electo por el Pleno del más Alto Tribunal, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, para el periodo que vence el 31 de diciembre del 2006. Ha sido catedrático, conferencista magistral y ha impartido cursos en las principales universidades e instituciones públicas y privadas de toda la República. Es autor de numerosos libros, entre ellos: *La Integración del Poder Judicial al Régimen Jurídico de los Ministros y del Consejo de la Judicatura Federal, Concepto y Evolución del Estado de Derecho* (1996); *¿Se transforma la Suprema Corte de Justicia de la Nación?*. Once voces, *La Suprema Corte de Justicia de la Nación no pretende controlar al Poder Judicial. Once voces* (2000); *Azuela vs Azuela* (2001).



Discursos de Inauguración



Transcripción del mensaje que dirigió el
Ministro Mariano Azuela Guitrón,
Presidente de la Suprema Corte de
Justicia de la Nación y del Consejo de la
Judicatura Federal, en la inauguración del
ciclo de mesas redondas conmemorativas
del octavo aniversario del Consejo de la
Judicatura Federal

Para mí, con la representación que se me ha conferido, es motivo de un gran honor estar en la inauguración del Octavo Aniversario del Consejo de la Judicatura Federal y esto se ve fortalecido por realizarse en este Instituto de Investigaciones Jurídicas.

El gran reto del CJF está ante los seres humanos, “y no solamente en los seres humanos representados por los juzgadores, Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, sino en los seres humanos representados por los justiciables y, en general, por todos los mexicanos que ven con especial celo y con especial reto el funcionamiento de sus instituciones”.

Mariano Azuela Güitrón

Como ex alumno de la Facultad de Derecho de esta Universidad, en lo personal enriquece más mi participación el recordar mis antecedentes. Cuando en el año de 1995 estuve jubilado por disposición constitucional, recibí una grata llamada del Doctor José Luis Soberanes, entonces Director de este Instituto, quien me formuló una interesante propuesta alternativa, si no se daban otras circunstancias: el incorporarme a este Instituto para poder seguirme desarrollando en el campo del Derecho, lo cual no sólo me resultó muy gratificante por la vela que se encendía cuando otra se había apagado, sino porque se trataba de poder contribuir a un centro de investigación jurídica que tiene ya un reconocido prestigio internacional. Esto todavía hace más grata mi presencia.



Ministro Mariano Azuela Güitrón

Esto es en lo personal, porque en lo institucional bien sabemos que donde surge la idea del Consejo de la Judicatura Federal es también en este Instituto. Nos honra con su presencia el Doctor Héctor Fix Zamudio, que está ampliamente reconocido, que es la figura principal de quienes entienden el devenir histórico y se dan cuenta de que lo que funcionó por mucho tiempo, como fue un Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que no sólo tenía funciones jurisdiccionales, sino también administrativas, ya no podía responder a los cambios y transformaciones de la época y era indispensable encontrar una nueva fórmula, buscando la adecuación a México de una institución que había sido ya probada en diferentes lugares del mundo y que con el aprendizaje de sus ventajas y desventajas, podía finalmente proyectarse en nuestro suelo mexicano.

Con las reformas de 1994, que inician su vigencia el año siguiente, se inicia el funcionamiento del Consejo de la Judicatura Federal, como normalmente ocurre ante toda institución, surgen inquietudes, dudas, preocupaciones y, como también ocurre en todo fenómeno humano, detrás de estas inquietudes y preocupaciones estaban quienes eran movidos por intereses personales y quienes buscaban sus objetivos institucionales. Ahí es donde siempre se da el riesgo en cuanto al desenvolvimiento de las instituciones: que predominen los primeros y se haga a un lado a los segundos.

Afortunadamente, según lo revela esta celebración de ocho años del Consejo de la Judicatura Federal, quienes han triunfado son los que tienen visiones institucionales.

En este contexto, el Consejo ha llegado a perfeccionarse a través de esos ocho años, como se revela en este ciclo de mesas redondas.

Anteriormente, en el Poder Judicial de la Federación, todas las funciones se tenían concentradas en la Suprema Corte de Justicia de la Nación; con las reformas de 1994, se crea el Consejo de la Judicatura Federal y aparece el peligro de que al tener dos cabezas que no entiendan que cumplen con funciones complementarias, pueda germinar la desunión, la división y el enfrentamiento, lo que se traduce en una situación especialmente dañina.

Al respecto, tengo la certeza de que cuando se actúa con objetivos institucionales, siempre se verá que la existencia de una Suprema Corte de Jus-



Discursos de Inauguración

ticia y de un Consejo de la Judicatura Federal no implica ni división ni enfrentamiento; por el contrario, entraña complementación y fortalecimiento, que es uno de los grandes retos que tiene el Consejo.

En este orden de ideas, considero que el Consejo de la Judicatura Federal tiene grandes responsabilidades, quizá algunas fáciles de cumplir: las de índole material, como los apoyos materiales y administrativos otorgados a los órganos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte, a fin de que funcionen con eficacia y con eficiencia. Sin embargo, el gran reto se localiza en el ámbito de los seres humanos, no sólo en los representados por los Juzgadores –Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito–, también en aquellos representados por los justiciables y en general por todos los mexicanos que ven con celo y reto especiales, el funcionamiento de sus instituciones.

Naturalmente, el Consejo de la Judicatura debe estar consciente que se tendrán que dar esas dos perspectivas en las que normalmente se desenvuelven los seres humanos: la del idealismo, la de libertad responsable, del compromiso, del amor a la comunidad, la de buscar servir con entrega, es decir, aquélla que nos llevaría a entender que los juzgadores, por una parte, deben tener excelencia académica, honestidad invulnerable y, naturalmente, todas las virtudes que las sustentan para que el otro sector, los justiciables y todos los gobernados, entiendan que hay un Poder Judicial de la Federación que está buscando cumplir con el papel que la Constitución le tiene reservado dentro del gobierno de la comunidad mexicana.

Sin embargo, también sabemos que cuando los seres humanos carecen de los atributos que mencioné, tienen que actuar por la vinculación jurídica de la que deriva no sólo la coercibilidad, sino lo que es natural a ella: el premio y el castigo.

El Consejo de la Judicatura debe tener órganos de disciplina y de vigilancia; no porque ello derive de la desconfianza generalizada en sus distintos Jueces y Magistrados, sino porque es una necesidad que debe ofrecerse a justiciables y gobernados, respecto de aquellos casos en que no se consiga que se actúe con la verticalidad que deriva de los atributos de los buenos juzgadores, donde será indispensable establecer esos mecanismos de vigilancia y de control, para que el pueblo de México, cuando piense que algún juzgador está funcionando irregular-



Ministro Mariano Azuela Güitrón

mente, tenga la oportunidad de que el Consejo de la Judicatura haga acto de presencia, analice con objetividad las quejas que se formulen y lleve adelante las investigaciones que sean necesarias, a fin de que nuestro pueblo esté tranquilo porque cuenta con un organismo que tiene orígenes plurales y que buscará que la actuación de toda la justicia federal tenga transparencia y verticalidad.

No podemos perder de vista que la impartición de justicia es una labor muy delicada, porque lo que llega a los tribunales normalmente tiene como nota distintiva lo debatible de los problemas que se están controvirtiendo. Son debatibles en el aspecto jurídico, en materia de pruebas, en materia de evaluación probatoria, en fin, en todo aquello que es característico de la función jurisdiccional y que ante toda sentencia, sobre todo cuando son definitivas, habrá siempre el riesgo de que se condene al juzgador y se busquen explicaciones no objetivas ni equilibradas en torno de lo que finalmente motivó una decisión desfavorable. Entonces, resulta de especial trascendencia que esos justiciables, que bien o mal asesorados por los abogados que llevaron su causa, se imaginen que hubo alguna corruptela, es decir, que se actuó cediendo a presiones o que se imaginen tantas cosas que no deben ocurrir en la actuación de los juzgadores. Ahí es donde aparecerá la tranquilidad de un Consejo de la Judicatura que con serenidad, objetividad e imparcialidad, analizará la conducta cuestionada de un juzgador, a través de uno de los mecanismos que se establecen en nuestro orden jurídico.

Finalmente, la decisión del Consejo servirá para señalar caminos, reprimir abusos, lograr ciertos ajustes y, sobre todo, para reiterar al pueblo de México que se busca el perfeccionamiento del sistema de impartición de justicia.

En tales condiciones, comparto lo que ha expresado el Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, mi buen amigo Diego Valadés, respecto de que toda esta reflexión que se hará a lo largo de esta semana será oportunidad importantísima para que se nos den muchas pistas y directrices, para que tratemos de hacer mejor nuestra tarea.

Por mi parte, mi agradecimiento sincero al Señor Rector por haber permitido que sea en la Universidad Nacional Autónoma de México, a la que debemos nuestra formación profesional; al doctor Diego Valdés, que como director de este Instituto ha permitido que también en él se dé este debate. Al doctor Fix Zamudio,



Discursos de Inauguración

cuya presencia siempre engalana las ceremonias, por ser el precursor de la existencia del Consejo de la Judicatura Federal, que hoy celebramos su octavo aniversario y, en general, a todos los Consejeros, a quienes en un principio, como el doctor Ricardo Méndez Silva, tuvieron la tarea de iniciar una institución importante dentro de la realidad de México y a todos los presentes, que en alguna medida participan en el desenvolvimiento del Consejo de la Judicatura Federal.

Ojalá, con ello concluyo, que esta ceremonia de inauguración y estas palabras, sean la profecía de un Consejo de la Judicatura que a través de su funcionamiento logre, por una parte, que lo que predomine siempre sea la confianza en Magistrados y Jueces que cada vez con mayor brillo, reúnan las cualidades que mencioné y que hagan innecesario que se piense en las medidas de vigilancia, de inspección y, en general, las de carácter coactivo y, que también, ese Consejo de la Judicatura cumpla su función en México, influyendo para que los justiciables y el pueblo mexicano entiendan la función jurisdiccional, que los problemas deben decidirse para dar seguridad y tranquilidad y que de ese modo se sirva con plenitud al pueblo de México.

Muchas gracias.

Doctor Juan Ramón de la Fuente

Rector de la UNAM

Es egresado de la Facultad de Medicina de la UNAM y posteriormente realizó estudios de posgrado en Psiquiatría en la Clínica Mayo, de Rochester. Fue investigador en el Instituto Nacional de la Nutrición. Ahí creó el laboratorio de Psiconeuroendocrinología y en el Instituto Mexicano de Psiquiatría fue Jefe de la División de Investigación Clínica. Ha sido profesor en la Facultad de Medicina desde 1980 y fue director del programa Universitario de Investigación en Salud en el periodo 1987-89; coordinador de la Investigación Científica de 1989 a 1991 y director de la Facultad de Medicina de 1991 a 1994. El primero de diciembre de 1994 fue nombrado Secretario de Salud del Gobierno de la República, cargo al que renunció el 17 de noviembre de 1999, al ser designado Rector de la Universidad. Es miembro honorario de varias sociedades científicas, tanto nacionales como internacionales y ha sido profesor invitado en diversas universidades en Europa, Estados Unidos y Latinoamérica. Por sus trabajos de investigación y sus aportaciones en el campo de la salud ha recibido diversos premios y reconocimientos.

Discursos de Inauguración



*“Sin certeza en el derecho
y sin seguridad en su
aplicación no hay estabili-
dad social posible, ni
transición, ni progreso,
mucho menos convivencia
garantizada.”*

Juan Ramón de la Fuente.

Síntesis del mensaje que dirigió el Dr. Juan Ramón de la Fuente, rector de la UNAM, al inaugurar el ciclo de mesas redondas conmemorativas del octavo aniversario del Consejo de la Judicatura Federal

Al inaugurar el ciclo de mesas redondas con las que se conmemoró el octavo aniversario del Consejo de la Judicatura Federal, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el Dr. Juan Ramón de la Fuente, rector de la máxima casa de estudios del país, expresó que le complacía inaugurar una reunión sobre el tema de mayor relevancia en México, como lo es el de la justicia. Después de agradecer la presencia del Ministro Mariano Azuela Güitrón, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, a quien se refirió como destacado maestro universitario, celebró que el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM haya sido elegido como sede de tan importante evento, hecho que refrenda —dijo— la cercanía del CJF con la UNAM, porque los vínculos son muchos y van desde la publicación de libros de manera conjunta hasta la participación de destacados universitarios como funcionarios del Consejo y como consejeros del mismo órgano colegiado. Al referirse al emérito maestro Héctor Fix-Zamudio como el sembrador en México de las ideas de creación del CJF dijo: ***“La creación doctrinal y teórica del Consejo de la Judicatura en México es una aportación del maestro Fix-Zamudio al constitucionalismo mexicano, que en la***



Doctor Juan Ramón de la Fuente

UNAM, junto con todo el gremio de abogados de nuestro país y de fuera de nuestro país, se reconoce y valora”.

Al insistir en que la justicia es uno de los grandes temas de nuestro tiempo, resaltó el hecho de que el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM sea la institución académica donde se ha desarrollado, más que en ningún otro sitio, el estudio sistemático sobre el derecho y la transición jurídica. Esta trascendental tarea —expresó— estoy cierto que habrá de rendir frutos al proceso de cambio que vive nuestra sociedad. Las reflexiones sobre la creación, modificaciones y consolidación del Consejo de la Judicatura Federal —asentó—, como ya lo ha apuntado el Ministro Azuela, son de la mayor relevancia. Y es que la cultura jurídica —agregó—, ésta que necesitamos todavía consolidar, fortalecer y proyectar con mucha más fuerza, es fundamental si aspiramos a construir un verdadero estado de Derecho, sustento, en todo caso, del proceso de la transición democrática que a todos nos afecta y a todos nos interesa.

Al analizar y destacar la importancia sobre las reflexiones que durante la semana consejeros, magistrados e investigadores harían en las diferentes mesas de trabajo del ciclo de mesas redondas, decisivas en la construcción de una cultura jurídica en México, dijo compartir con el Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM su preocupación por la ligereza con la que se han venido abriendo y autorizando establecimientos educativos que no tienen el rigor necesario para hacer una verdadera contribución a la educación superior, mucho menos a esta cultura jurídica que el país requiere.

El Poder Judicial de la Federación, dijo el rector, tiene, por una parte, un papel relevante como árbitro de las contiendas entre los actores políticos; pero por la otra, y quizás en una visión de mediano y largo aliento más relevante, la tarea de garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos, su dignidad, su libertad, su igualdad; y en el plano institucional, el Estado de Derecho, el Estado democrático, el Estado social. Corresponde pues al Consejo de la Judicatura Federal, entre muchas otras tareas, la de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación. El Estado de Derecho —hizo hincapié el rector— es, finalmente, aquel en el que el ejercicio del poder está sometido a normas legales inviolables. Son los jueces, magistrados y ministros quienes tienen esta delicada tarea que preserva la integridad y la paz social. Su



Discursos de Inauguración

elección, la de cada uno, es por tanto de interés nacional, público y socialmente muy relevante. El juez es uno de los actores centrales de la sociedad. Sin certeza en el derecho y sin seguridad en su aplicación no hay estabilidad social posible, ni transición, ni progreso, mucho menos convivencia garantizada.

Al destacar la labor de los jueces el rector puntualizó: “El juez tiene ante sí el drama social y debe actuar para que la sociedad funcione armónicamente. Probablemente en esto radique el éxito mayor de la creación del Consejo de la Judicatura Federal, en 1995. Pero es necesario generar un mayor interés en la sociedad mexicana por sus jueces, por integrarlos a la comunidad a la que pertenecen y por dar crédito a la idea de que la independencia judicial, tan necesaria y anhelada, se sustenta mejor en las cualidades morales e intelectuales de los jueces, en su formación y en su capacitación técnica”. “Por ello —siguió diciendo el rector— la carrera judicial es uno de los cambios más importantes de la justicia federal. El Consejo de la Judicatura Federal tiene a su cargo, precisamente, la administración de la carrera judicial y por ello le corresponde organizar los concursos de oposición para el nombramiento de jueces y magistrados, así como lo relativo a sus adscripciones, promoción, disciplina y estímulos.

Ya para concluir, el rector expresó que el Poder Judicial Federal es la pieza central del Estado Mexicano contemporáneo, por el equilibrio que en su actuación imprime a la función pública. Por tal motivo, continuó, las sociedades que han iniciado procesos de transición como la nuestra requieren de la actuación judicial y, específicamente, de sus resoluciones para definir el rumbo que habrán de seguir. Esto es particularmente visible cuando la búsqueda de entendimientos y arreglos políticos genera tensión y desencuentros entre los actores sociales. El Poder Judicial Federal seguirá siendo el árbitro de las principales disputas del país. Confiamos en que éstas se den, como todos los mexicanos aspiramos, dentro de un clima de libertades democráticas y paz social.